

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0378

QUINTERO, 06 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 302 de Fecha 05 de diciembre de 2014 de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

CADUQUESE, la patente profesional en el giro de Contador con domicilio en Cabo Ortiz N° 149 piso 2 oficina 7, la cual se encuentra a nombre de **OLIVIA BERNAL OSORIO**, Cédula de Identidad [REDACTED] el cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no existe en el domicilio indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP